



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISESIS (26) DE JULIO
DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE JUNIO DE 2023 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, QUE NEGÓ EL AMPARO PROMOVIDO POR MARÍA ADRIANA MEJÍA FERNÁNDEZ CONTRA EL JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO EN PROCESOS LABORALES DEL CIRCUITO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA). AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LUIS EDUARDO QUINTERO, FABIÁN ALONSO MADRID HERRERA, FÉLIX DE JESÚS RAMÍREZ ISAZA Y FERNEY ALEXIS TAMAYO VANEGAS, ASÍ COMO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO REIVINDICATORIO 05308310300120200003700. RAD. NO. 05001220300020230026201 STC7271-2023, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA PRESENTE A LAS DEMAS PARTES QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

